



Carátula Versión Pública

I.- Nombre del área que clasifica:

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Colima

II.- Clasificación del documento del que se elabora la versión pública

SEMARNAT-05-004 Permiso de Combustión a Cielo Abierto 06/SGPARN/UGA/1450/2024 (Permiso)

III.- Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, domicilio, R.F.C. y firma. 1

IV.- Fundamento Legal indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracciones, párrafos con base en los cuales se sustenta la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivan la misma.

Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 106 y 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para elaboración de Versiones Públicas; y el artículo 3 Fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

V.- Firma del titular del área.

ATENTAMENTE.

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 fracción XVI, 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en ausencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT, en el Estado de Colima, en virtud de la designación firma el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales"

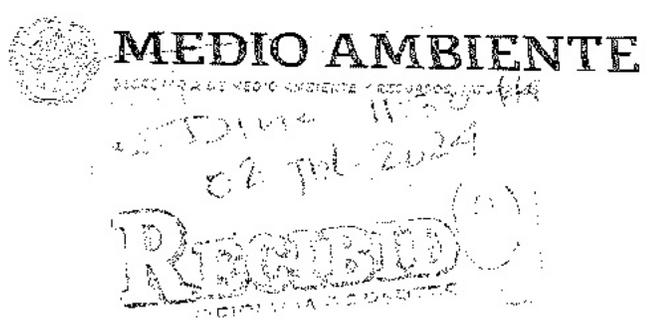


Lic. Humberto Retana Santibáñez
SUBDELEGADO DE GESTIÓN FEDERAL
ESTADO DE COLIMA

VI.- Fecha, número e hipervínculo al Acta de la Sesión del Comité donde se aprueba la versión pública.

12 de julio del 2024, ACTA_16_2024_SIPOT_2T_2024_FXXVII

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_16_2024_SIPOT_2T_2024_FXXVII



Oficina de Representación en el Estado de Colima
 Subdelegación de Gestión para la Protección
 Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. 06/SGPARN/UGA/ 1450 /2024

Colima, Col., a 14 de junio de 2024

Bebiendo, S.A. de C.V.
 Av. Tecomán Sur No. 99
 C.P. 28060, Colonia El Moralete
 Colima, Colima
 Correo: hbrambila@gocsa.com.mx
 Tel. 312.313.44.00
 Autoriza a notificar:
 Olga Melissa López Avilés
 Christian Alfonso Avalos Gálvez y
 José Francisco Santacruz Avalos



At n: C Héctor Manuel Brambila Cortes
 Apoderado Legal

En referencia a su escrito de fecha 13 de junio de 2024, recibidos en esta Oficina de Representación en la misma fecha, mediante el cual presenta el trámite con Homoclave SEMARNAT-05-004 "Aviso para la combustión a cielo abierto", quedando registrado con el número de **bitácora 06/CA-0222/06/24** y número de registro ambiental (NRA) **BEB0600200744**, a través del cual avisa de la combustión a cielo abierto con fines de adiestramiento y capacitación a personal en especial al comisionado al combate contra incendio.

Después de revisar su solicitud y con fundamento en los artículos 3, 11, y 27 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (RLGEEPA) en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, así como 35 fracción X inciso g) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente Recursos Naturales (SEMARNAT), y artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, la Oficina de Representación a mi encargo **toma nota del** aviso de combustión a cielo abierto para adiestramiento y capacitación a personal en especial al comisionado al combate contra incendio, que la combustión se realizará el 28 de junio del 2024, y se podrá realizar en un horario de 11:00 a 13:00 hrs.

Respecto a las condiciones de seguridad se cuenta con 8 extinguidores localizados a 60 metros del área de combustión con capacidad de 9Kg PQS y 1 de CO2 capacidad 5 lbs. Se cuenta con tres sistemas fijos contra incendio cerca del área de la práctica. El área de la práctica será realizada en la periferia de la nave industrial. Se cuenta con personal brigadista de combate contra incendio, primeros auxilios, búsqueda y rescate, evacuación, comunicación y emergencias químicas.

Le recuerdo que deberá dar los avisos a la **Procuraduría de Protección al Ambiente (PROFEPA) en el estado de Colima y Protección Civil en el municipio de Colima con 3 (tres) días de**



Handwritten signature and initials.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**Oficina de Representación en el Estado de Colima
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales**

Oficio No. 06/SGPARN/UGA/ 1450 /2024

Colima, Col., a 14 de junio de 2024

anticipación a la realización de los simulacros con el objetivo de verificar el desarrollo de este. Asimismo, durante cada evento deberán tomarse las medidas de seguridad correspondientes, ya que de no hacerlo así esta Secretaría aplicará las sanciones contempladas en la Legislación Ambiental vigente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 33, 34 y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Colima, previa designación, firma el C. Humberto Retana Santana, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales".



Lic. Humberto Retana Santana
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE COLIMA

C.c.e.p. Ing. Norma Lorena Flores Rodríguez. Encargada del Despacho de la PROFEPA en el Estado de Colima. - Para conocimiento.

Bitácora: 06/CA-0222/06/24
NRA: BEB0600200744

HRS/FJLL/EIBM/ZARM

